



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° 4611

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de la Producción, informe lo siguiente con relación a la puesta en marcha de la Agencia Regional de Desarrollo, según lo establecido por Resolución N° 11.022:

- 1) Si, como han consignado diversas informaciones y notas periodísticas, la Agencia de Desarrollo Regional ya se encuentra constituida y en funcionamiento.
- 2) Si la constitución se ha realizado con todas las formalidades que exige la normativa que rige la materia (obtención de personería jurídica, etc.).
- 3) Qué entidades conforman la Agencia de Desarrollo; si han sido convocadas a participar de la Agencia la totalidad de las organizaciones empresarias, agrarias, centros de estudios abocados a la temática, entidades científicas y académicas, colegios profesionales. Si ello no fue así los motivos.
- 4) ¿Por qué – y según consignan informaciones periodísticas – sólo la Municipalidad de Santa Fe integra la Agencia? Las Municipalidades y Comunas del Area Metropolitana de Santa Fe ¿No fueron convocadas o no quisieron participar? ¿Es posible conformar una Agencia de Desarrollo “Regional” sólo con la presencia del Municipio de Santa Fe?
- 5) Si las autoridades de la Agencia ya han sido designadas, detallar las mismas.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4611**

- 6) Si se han celebrado convenios o acuerdos con organizaciones privadas u organismos públicos locales, provinciales, nacionales o internacionales; detallar los mismos.
- 7) Si se ha celebrado el respectivo convenio con la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa de la Nación al efecto de incorporar la Agencia a la Red de Agencias Regionales de Desarrollo Productivo. Si se ha producido la incorporación a la Red Agencias, informar si se encuentra en trámite algún programa o convenio específico para el fortalecimiento de la Agencia.
- 8) Si existe planificación de actividades, objetivos, acciones o eventos, detallar los mismos.
- 9) Motivos por los cuáles la Secretaría de la Producción no ha cumplimentado con el artículo 3º de la Resolución N° 11.022, que obliga a remitir a este Cuerpo informes trimestrales acerca de las gestiones para la constitución de la Agencia de Desarrollo.

SALA DE SESIONES, 10 de agosto de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia